

## Relatos rotos

*"Para algunos, los hechos no eran más que irritantes obstáculos para sus obsesiones".*

*Jo Nesbø*

Los argentinos estamos asistiendo a un funeral que debiera darnos vergüenza, pero hemos roto u opacado todas las superficies en las cuales hubiéramos podido



vernarnos como sociedad: el cleptómano populismo que asoló a nuestro continente avanza acelerando hacia su enrejada tumba.

Así, Alejandro Toledo, Ollanta Humala y Pedro Kuczynski (en Perú), Rafael Correa y Jorge Glas (Ecuador), Raúl Sendic (Uruguay), Luiz Inácio Lula da Silva y Michel Temer (Brasil) y mandatarios de Colombia y República Dominicana, han debido renunciar o fueron destituidos, han sido procesados o encarcelados, y algunos se encuentran prófugos de la Justicia.

Pese a que las pruebas obtenidas en el "Lava-jato" brasileño están a disposición de nuestros jueces desde 2017, distintas interpretaciones procesales han evitado, al menos

hasta ahora, que lleguen a la Argentina y sirvan para investigar y, en su caso, crucificar a políticos y funcionarios de todos los colores.

Lo notable es la unificación del discurso entre quienes dijeron encarnar el "socialismo del siglo XXI" o la "patria grande bolivariana", que acusan a sus magistrados, a la prensa y al "imperio" de todos sus males, intentando vanamente ocultar, tras un velo supuestamente ideológico, sus desmanes y sus latrocinios; los constructores de tales "relatos" resultan perfectamente intercambiables: se llamen Lula, Nicolás Maduro o Cristina Elisabet Fernández, todos dicen exactamente lo mismo para justificarse.

Pero esos recursos literarios

explotaron esta semana por obra y gracia de tres personas a las que nadie en su sano juicio podría acusar de irredentos derechistas: Michelle Bachelet (ex Presidente de Chile y actual Alta Comisionada de Derechos Humanos de ONU), Luis Al-

magro (ex Canciller de Uruguay y actual Secretario General de OEA) y José Miguel Vivanco (Director para las Américas de Human Rights Watch) fueron unánimes al condenar al tirano venezolano por la violación permanente de los derechos humanos, la tortura y el asesinato de presuntos opositores, el saqueo de los recursos públicos y los daños sanitarios y alimenticios que está produciendo a su pueblo.

A ese repudio generalizado se sumó el Grupo de Lima, que Argentina integra, y sobre todo Lenin Moreno. El Presidente de Ecuador cerró la sede de UNASUR, ese engendro político inventado por el Foro de São Paulo para recrear por otros medios en la región la trágica década de los 70's y

perpetuar en el poder a los regímenes que encabezaran Hugo Chávez, Lula, Correa, Evo Morales, Fidel Castro y Néstor Kirchner; la estatua de éste, instalada a la entrada del edificio, fue removida y destruida.

En Brasil, la detención de Temer, a quien el PT de Lula y Dilma Rousseff acusaba de conspirador y traidor por haber reemplazado a ésta tras su destitución, contribuyó a la aniquilación del "relato", porque ahora se confirmó, pesados con la misma balanza, que los ladrones, sean de izquierda o derecha, son todos políticos presos, y no presos políticos. Pese a las inquietudes que su viaje había suscitado, Cristina volvió al país después de su exitosa visita "privada" al paraíso socialista de los hermanos Castro Ruz. Pero dejó allí, protegida por los obedientes médicos cubanos, a Florencia Kirchner, el único miembro de la familia que carece -al menos por el momento- de fueros; inmediatamente, su madre solicitó la extensión del per-

miso que le fuera otorgado para salir del país. Otra vez, las redes sociales explotaron con versiones de tentativas de mantenerla fuera del alcance de la Justicia hasta las elecciones, cuando sería incluida en alguna lista como candidata a diputada.

Y las sospechas tienen su razón de ser: ambas fueron beneficiadas por los jueces con privilegios que ningún otro argentino tiene. Algo como la detallada confesión de Víctor Manzanares, el dueño de todos los secretos de la asociación ilícita que encabezara la viuda (que ya acumula diez procesamientos y hasta una prisión preventiva confirmada por la Corte Suprema), y que tiene a Florencia como organizadora, bastaría para que cualquiera de nosotros terminara tras las rejas, pero no es el caso, ya que aquélla continúa paseando por el mundo como una reina, injustamente destronada por la "oligarquía", los "medios hegemónicos", la Justicia "perseguidora" y el "norte".

Tampoco es el caso de Enrique

y Sebastián Eskenazi y de Jorge Brito, todos mencionados otra vez por el verborágico contador.

Mientras tanto, la probabilidad de su triunfo en octubre o noviembre sigue enfriando la economía argentina, que casi ha alcanzado niveles de rigidez cadavérica, mientras los muchos ministros que interviene en ella, notoriamente incapaces y torpes, no aciertan con sus múltiples recetas ni proponen plan alguno para tranquilizarla.

Agradezco muy especialmente a los cientos de connacionales que han expresado su simple conformidad al otorgamiento de la personería jurídico-política provisoria del P.A.D., enviando respectivos correos; pero le recuerdo que, para lograrla, se necesitarán cuatro mil manifestaciones en cada jurisdicción, una meta que todavía estamos muy lejos de alcanzar.

*Enrique Guillermo Avogadro*  
Abogado

© 2019 ElCanillita.Info  
Todos los derechos reservados  
Prohibida la reproducción

# ELCANILLITA.INFO

desde los Apeninos a los Andes

#### Noticias desde:

- América
- Europa
- Eurasia
- Medio Oriente
- Africa
- Asia

[www.elcanillita.info](http://www.elcanillita.info)

**SPORT**  
*Journal*  
**PICTURES**

Got a passion for sport action?  
You'll find it here!

- Ice Hockey
- Ice Sledge Hockey
- Volley
- Basket
- Fencing
- Tennis
- Tennis Wheelchair

[www.sportjournal.pictures](http://www.sportjournal.pictures)

#### ElCanillita.info

Año IX – 23 Marzo 2019

Dir. Resp.: Ruben Guzzo  
Ordine Giornalisti:  
N° 59120 Roma  
Carnet International  
de Prensa: IFJ - I 1269

© 2019 Guzzo Photos  
& Graphic Publications.  
All rights reserved.

Registro Editori e Stampatori  
N. 1441 Torino (Italia)

© 2019 ElCanillita.info.  
Todos los derechos reservados

Proyecto gráfico: Pirunel

Propuesta de Plataforma

# Partido de la Austeridad y la Decencia (P.A.D.)

## **Sobre funciones del Estado**

- Se reducirá fuertemente el tamaño del Estado en todos sus niveles y se restringirán sus actividades a sus funciones específicas: salud, educación, investigación científica, infraestructura, seguridad, relaciones exteriores, justicia, defensa nacional y control de la competencia; dejará de ejercer toda otra actividad económica.-
- La planta permanente del Estado, sea nacional, provincial o municipal, estará limitada a un porcentaje máximo de la población de la circunscripción de que se trate.-
- Previa modificación de la Constitución nacional y de las provinciales, la ciudad de Buenos Aires incorporará a parte del Conurbano y la Provincia de Buenos Aires será dividida, de modo tal de que las jurisdicciones resultantes resulten equiparables en población y producto bruto interno.-
- Con idéntico procedimiento, la mayoría de las provincias del resto del país serán unificadas en regiones, con un único gobernador y una única legislatura en cada región.-
- La publicidad oficial, y sus costos, serán licitados y sus costos difundidos públicamente.-
- Los organismos públicos de control serán integrados por ciudadanos independientes, con demostrada especialización en la materia.-

## **Sobre Educación**

- Será suprimido el ingreso irrestricto a la universidad pública, y éste dependerá de la calificación y de la evaluación del aspirante.-
- La universidad pública dejará de ser gratuita, y sus estudiantes deberán mantener en ella un alto nivel de rendimiento académico, medido en materias aprobadas por año.-
- Se modificarán los planes de estudio de todas las carreras universitarias, de modo de adecuarlas a los avances científicos y tecnológicos, y se fomentará la creación de carreras terciarias que favorezcan el emprendedurismo.-
- El Estado y la sociedad civil determinarán cuáles son las carreras universitarias prioritarias

para las necesidades nacionales y, para ellas, se creará en la universidad pública un sistema de becas para estudiantes aventajados y con escasos recursos, que les permita inclusive mantener a sus familia inmediata (esposa e hijos), garantizando así la igualdad de oportunidades.-

- Las empresas que contribuyan al fondo para becas, podrán desgravar de impuestos esos aportes.-
- Las carreras que no sean prioritarias serán aranceladas, pero aún en ellas se exigirá a los estudiantes el cumplimiento de metas académicas como condición para su permanencia.-
- Se elevará a nivel universitario la carrera docente en todos sus niveles, y sólo podrán acceder a ella los mejores promedios en los exámenes de ingreso.-
- Se evaluará el desempeño de los actuales docentes a través de exámenes independientes a los alumnos, y se impondrá la actualización permanente para mantener a los estudiantes al día en tiempos de cambios tecnológicos permanentes.-
- Se aplicará el doble turno obligatorio en la educación primaria, pensando a los padres que no cumplan con su obligación en tal sentido.-
- Se modificará el Estatuto del Docente, de modo de impedir las huelgas y actualizar el anacrónico sistema de vacaciones.-
- En la escuela primaria, se pondrá en vigencia un régimen de licencias docentes que priorice a los alumnos, de modo tal que éstos mantengan su relación permanente con el maestro.-
- Se priorizará la educación cívica en todos los niveles de educación.-
- Los establecimientos de los niveles primario y secundario utilizarán los meses de vacaciones para dictar cursos, recuperaciones, análisis y corrección de problemas pedagógicos, deportes, etc.-
- Se destinará a aumentar el salario de los maestros la totalidad del producido por la eliminación de muchos cargos docentes duplicados, en proporción mayor a quienes presenten mejores resultados en la educación de sus alumnos.-
- Se creará un ranking público de establecimien-

tos educativos, públicos y privados, en todos los niveles, para permitir a los padres y alumnos optar por los mejores.-

- Se recrearán las escuelas secundarias técnicas, fomentando la salida laboral de los alumnos.-
- Se terminará definitivamente con la difusión de la “ideología de género” y del “idioma inclusivo”, en especial desde el Gobierno, y se acentuará la educación sexual.-

### **Sobre Justicia**

- El Consejo de la Magistratura volverá a su composición original, reduciendo drásticamente el peso de la política en él.-
- Se realizarán rápidos y públicos concursos para cubrir la totalidad de los cargos judiciales vacantes.-
- Antes de su designación, los candidatos ternados deberán publicar su curriculum vitae y su declaración de bienes, a valor real, en Internet.-
- Los ascensos en la Justicia serán decididos por los pares de los candidatos, que son los que mejor los conocen, en votación secreta.-
- Todos los jueces, cualquiera fuera el fuero o la jurisdicción en que se desempeñen, deberán rendir un examen público de actualización cada cinco años para permanecer en sus cargos.-
- A ningún juez denunciado ante el Consejo de la Magistratura se le aceptará la renuncia hasta tanto la investigación correspondiente haya terminado.-
- Se implementará el juicio penal por jurados en todo el país.-
- Se crearán, en todas las ciudades de hasta diez mil habitantes, juzgados y fiscalías para asuntos de menor cuantía y delitos cuya pena máxima no supere los dos años de prisión. Los cargos serán desempeñados por abogados elegidos por el voto popular entre los ciudadanos que residan efectivamente en la jurisdicción, y su mandato durará cuatro años, con posibilidad de una única reelección.-

### **Sobre Economía**

- Estará prohibido al Estado emitir moneda, salvo para adquirir las divisas provenientes de la liquidación de exportaciones o para canjear los billetes deteriorados.-

- Se impulsará la construcción de obra pública, en especial redes de comunicaciones, ferrocarriles, puertos, vías navegables, caminos y autopistas, tendidos eléctricos, cloacas y redes de agua potable y gas natural.-
- Se buscará concesionar la construcción y operación de las redes ferroviarias de transporte de carga, y se fomentarán las operaciones internacionales de las mismas.-
- Se priorizarán aquellas obras públicas que representen un mayor beneficio para la comunidad en términos económicos racionales.-
- Se constituirá temporalmente un fideicomiso en el exterior, bajo jurisdicción extranjera, para garantizar el cumplimiento de los contratos de inversores internacionales con el Estado, no la ganancia prevista.-
- Luego de un período de transición previamente establecido y anunciado, se abrirá totalmente la economía nacional, de modo tal de fomentar la competencia.-
- Se otorgarán préstamos subsidiados para la reconversión industrial del país, de modo de habilitar su competencia por calidad, diseño y precio en los mercados más exclusivos del mundo.-
- Se establecerá un sistema de recompensas a los exportadores, con especial acento en la incorporación de tecnología y valor.-
- Se suprimirá el IVA para los alimentos de la canasta básica, y se publicarán las listas de precios de los productores y de los distribuidores, a fin de evitar formaciones artificiales de los mismos.-
- Se simplificará enormemente el universo impositivo nacional, provincial y municipal, tendiendo a la reducción de la presión tributaria y se combatirá frontalmente la informalidad en las transacciones, con graves penas de cumplimiento efectivo para los transgresores.-
- No habrá excepción alguna para el pago del impuesto a las ganancias.-
- Se suprimirán las retenciones a la exportación y a la renta financiera, por ser duplicaciones del impuesto a las ganancias.-
- Se suprimirán gradual pero rápidamente los impuestos a los ingresos brutos y al cheque y los anticipos por renta presunta.-
- Los balances de las empresas serán ajustados

por inflación.-

- Los impuestos y tasas serán calculadas tomando en cuenta el real valor de mercado de los bienes.-
- Se combatirá férreamente la evasión impositiva, y se la sancionará con penas de cárcel de cumplimiento efectivo.-

### **Sobre Políticas Agro-Industriales**

- Se trabajará sobre las diferentes cadenas de producción en cada una de las economías regionales, buscando aplicar políticas crediticias de largo plazo para industrializar las especies perennes incrementando su valor en los lugares de producción.-
- Se podrán diferir los impuestos si éstos se invierten en incrementar el valor agregado en procesos de transformación.-
- El personal temporario que se utiliza por períodos de dos o tres meses en distintas labores estará exento de costos laborales.-
- Se capacitará al servicio exterior de la Nación, vinculándolo en el conocimiento de los productos frescos y elaborados para abrir nuevos mercados internacionales.-
- Al modo de los grupos CREA ampliados, se crearán grupos de trabajo en cada una de las economías regionales, integrados por productores, técnicos privados y del INTA, proveedores de insumos, especialistas en comercio exterior, funcionarios provinciales, gerentes de bancos, etc., para incrementar la productividad de las cadenas de producción.-
- Se realizarán fuertes inversiones en la red terciaria de caminos de tierra y en aplicaciones digitales, para permitir la conexión de todos los integrantes de la cadena.-
- Se creará una suerte de vademécum digital con casos exitosos de producción y comercialización, para ser replicados por nuevos inversores.-
- El Estado reducirá los impuestos de modo de lograr contribución en el producto terminado para competir eficientemente con otros países productores y competidores.-

### **Sobre Políticas laborales**

- Se suprimirá el aporte obligatorio de los trabajadores a los sindicatos.-

- Los dirigentes gremiales sólo podrán ser reelegidos una vez, y nunca podrán ejercer cargos por más de ocho años, consecutivos o alternados.-
- Se erradicará a los partidos políticos de los sindicatos, para que éstos cumplan estrictamente la función para la cual fueron creados, y a los sindicatos de los partidos.-
- Las negociaciones paritarias se realizarán por cada rama de actividad, y no por sindicatos.-
- Se establecerán como servicio público indispensable la enseñanza, el transporte, la justicia, la seguridad y la salud pública, prohibiendo la realización de huelgas y paros que impidan su normal prestación.-
- Se reducirán fuertemente los costos laborales, y se reprimirá a quien recurra al trabajo no registrado, sea patrón, sea trabajador.-
- Se priorizará la construcción de viviendas sociales dignas en el interior del país en zonas que carezcan de mano de obra laboral, dotándolas de servicios sanitarios, de educación y salud, y se impulsará la migración de habitantes de los conurbanos a esas nuevas urbanizaciones, que deberán adquirir esas viviendas a largo plazo y tasa subsidiada.-

### **Sobre Políticas sociales**

- Se garantizará a todos los niños del país una alimentación sana y equilibrada; el control alimentario y sanitario será encomendado a entidades de bien público especializadas, debidamente auditadas.-
- Se censará a todos los habitantes que reciban algún subsidio directo del Estado, verificando el cumplimiento de las obligaciones de trabajo y escolarización que su otorgamiento conlleva.-
- Sólo podrán acceder a esos subsidios las personas con residencia legal y real en el país.-
- Se reemplazarán todos los planes sociales por trabajo efectivo en la obra pública o privada que lo requiera.-
- Se revisarán todas las pensiones por invalidez, anulando las falsas; en su caso, se intentará el recupero de los haberes mal habidos.-
- Se premiará a las familias de bajos recursos con pocos hijos, y se promocionará la paternidad responsable.-

- Se actualizará la edad para acceder a la jubilación al compás de la expectativa de vida, manteniéndose el doble juego de años de aportes y de edad, y se suprimirán todos los regímenes especiales en la materia, salvo aquéllos constituidos por aportes voluntarios y extraordinarios de los activos.-
- Se recreará, con estricto control sobre sus actividades financieras y condiciones, el sistema de jubilación privada, un instrumento esencial para el financiamiento de proyectos de inversión.-
- Se revisarán todos los beneficios otorgados sin aportes, conservando sólo aquéllos que protejan a las personas de menores recursos.-

### **Sobre Salud**

- La atención en los hospitales públicos continuará siendo gratuita para todos los pacientes, pero el costo de los servicios que se brinden deberá ser soportado por las obras sociales a los que éstos pertenezcan, sean éstas privadas, estatales o sindicales, o por las embajadas de sus países de origen.-
- No se permitirá la liberalización del aborto, y se privilegiará el salvar las dos vidas, a través de un sistema agilizado de adopción pre-parto.-
- Se creará una historia clínica universal, de modo de permitir la atención de los pacientes en cualquier centro de salud con inmediato acceso a ella.

### **Sobre Migraciones**

- Se establecerá una política migratoria adecuada a las necesidades de ocupación territorial del país, incluyendo la localización de los residentes, priorizando el ingreso de quienes cuenten con la mejor educación y prohibiendo el de aquéllos que hubieran cometido delitos.-
- Los inmigrantes que se radiquen en el interior del país recibirán tierra en propiedad -a razón de una unidad económica por familia- proveniente de inmuebles fiscales.-
- Se establecerá un régimen sumamente estricto para el otorgamiento de la residencia en territorio nacional, y aún más agravado para la recepción de la ciudadanía.-
- Se revisarán las ciudadanías otorgadas en los

últimos veinte años, y se cancelarán inmediatamente a aquéllos que no acrediten la residencia efectiva en el país.-

### **Sobre Seguridad**

- Se construirán cárceles de alta seguridad en terrenos fiscales aislados del centro de la Patagonia, con granjas y talleres, destinadas a los procesados por narcotráfico, lavado de dinero, corrupción, cohecho, trata de personas y reincidentes en delitos graves.-
- Se deportará de inmediato a los extranjeros que carezcan de residencia legal y sean condenados a prisión.-
- Las policías locales y provinciales en ciudades con menos de diez mil habitantes serán comandadas por un vecino, elegido por el voto popular, por un período de cuatro años y una sola reelección, para facilitar el control por sus conciudadanos; orgánicamente, dependerán de las jefaturas de las fuerzas.-
- El asesinato y las lesiones dolosas a los policías y miembros de las fuerzas de seguridad, cuando éstos se encuentren en actos de servicio, serán sancionados con reclusión perpetua.-
- La indebida utilización de uniformes de fuerzas armadas y/o de seguridad será reprimida con reclusión perpetua.-

### **Sobre Narcotráfico**

- Se sancionará una ley que permita el derribo de aviones que se nieguen a identificarse y a aterrizar cumpliendo órdenes de las fuerzas de seguridad.-
- Se incrementarán fuertemente las penas para los delitos de narcotráfico, y se prohibirá la excarcelación de los imputados y la reducción de penas a los condenados.-
- Se reforzará y ampliará a otras zonas el apoyo logístico de las fuerzas armadas a las fuerzas de seguridad.-
- Se establecerá una efectiva y permanente vigilancia de las fronteras terrestres, fluviales y marítimas mediante el uso de radares y drones.-

### **Sobre Derechos humanos**

- Se creará un consejo auditor especial, confor-

mado por los más respetados juristas, para la revisión de todas las causas por corrupción y por delitos de "lesa humanidad" desde 1983 a la fecha; si fueran detectadas graves irregularidades en los procesos y en los fallos (sentencias írritas), serán denunciados los jueces que hayan actuado y se realizará un nuevo proceso con arreglo a derecho.-

- Serán denunciados por privación ilegítima de la libertad todos los jueces que hubieran extendido por más de dos años (o tres, fundadamente) las prisiones preventivas de los imputados.-

- Se dará a conocer la nómina completa de quienes han recibido indemnizaciones por el accionar de las fuerzas militares y de seguridad del Estado, detallando su monto y las razones invocadas en cada reclamo, y se iniciarán las acciones de recuperación en los casos en que hubiera habido pagos indebidos.-

- Se reconocerá públicamente a los civiles que hayan sido víctimas de las acciones de las organizaciones guerrilleras.-

### **Sobre Defensa**

- Se restablecerán el Código de Justicia militar y los tribunales militares para juzgar la conducta de los miembros de las fuerzas armadas.-

- Gradualmente, se reequipará a las fuerzas armadas y se las dotará de los elementos necesarios para transformarlas en cuerpos profesionales altamente eficientes y de rápida intervención, para garantizar la integridad territorial y la soberanía sobre los recursos naturales.-

- Se incentivará la investigación y el desarrollo de tecnología, en especial aquella luego aplicable a actividades civiles.-

### **Sobre Relaciones exteriores**

- Se orientará la política exterior a la búsqueda de servir a los intereses nacionales, inequívocamente identificada con el sistema capitalista en lo económico y con la democracia republicana en lo político, acrecentando la confiabilidad argentina en el mundo como base para el crecimiento del comercio y las inversiones.-

- Sin desmedro de sus funciones políticas, se transformará a todos los consulados y embajadas

en verdaderas oficinas de promoción de inversiones y venta de productos argentinos, actuando de consuno con los empresarios nacionales.-

- Se fomentará la relación entre las provincias argentinas con sus vecinas extranjeras, integrando a los sectores productivos de ambos lados de la frontera.-

- En los ascensos en la carrera diplomática se privilegiará a aquéllos que hubieran obtenido mejores resultados comerciales.-

- La designación de embajadores políticos estará limitada a un reducido número máximo, y sólo podrán ejercer como tales quienes cuenten con un título universitario.-

- Se redoblarán los reclamos por Malvinas, y se incentivará la presencia argentina en el Atlántico sur y en la Antártida, con vistas a la eventual caducidad del Tratado vigente.-

- Se promoverá el giro del Mercosur desde su visión originalmente atlántica hacia el área de Asia-Pacífico, con especial acento en los mercados del sudeste asiático, India, Rusia e Israel.-

### **Sobre los Funcionarios**

- Las listas de candidatos a cargos electivos deberán ser acompañada por el curriculum vitae y la declaración de bienes de cada postulante, que serán publicados en Internet.-

- Ninguna persona podrá ejercer un cargo electivo por más de dos mandatos, incluyendo en ese régimen a los funcionarios de los entes públicos no estatales (sindicatos y asociaciones civiles).-

- Todos los funcionarios, de todas las jurisdicciones, que hubieran ejercido cargos equivalentes a Director General o Nacional o superiores, serán sometidos a un "juicio de residencia" al finalizar su desempeño.-

- Todo funcionario que fuera acusado de enriquecimiento ilícito tendrá que probar inmediatamente el origen legítimo de los bienes cuestionados y, quien no lograra hacerlo, será sometido a prisión preventiva efectiva durante todo el trámite del proceso penal.-

- Se impondrá retroactivamente la extinción de dominio sobre todos los bienes cuya limpia adquisición no resultara probada claramente.-

- Cada cámara legislativa y cada ministerio o se-

cretaría de Estado dispondrá de una reducida flota de vehículos, los cuales deberán estar "ploteados" con el nombre de la repartición a la que pertenezcan, sólo podrán ser utilizados en funciones oficiales y sus recorridos serán controlados electrónicamente.-

### **Sobre los Legisladores**

- Se suprimirán las listas sábanas, y se discutirá la aplicación de la boleta única.-
- No podrán ser legisladores quienes carezcan de título secundario, no puedan acreditar buena conducta o hayan sido condenados penalmente.-
- Los legisladores sólo percibirán, por todo concepto (incluyendo viáticos y pasajes, que no podrán ser cambiados), un salario equivalente a un empleado público de la más alta categoría administrativa.-
- Los fueros que protegen a los legisladores sólo garantizarán la absoluta libertad de expresión de los miembros del Congreso y de las legislaturas en los debates de las cámaras. La detención de cualquiera de ellos se producirá con un fallo confirmado en segunda instancia.-
- Se reducirá el número de legisladores en todas las jurisdicciones.-
- Se suprimirá el cupo femenino en la representación política.-
- Se creará un cuerpo de asesores del Congreso para asistir a los legisladores de todas las bancadas. Si, por temas específicos, se requiriera de un asesoramiento especial, quienes lo brinden de-

berán demostrar su especialización en la materia.-

- Los asesores propios de cada legislador desempeñarán sus cargos sin percibir emolumento ni compensación alguna, y será reprimido con prisión efectiva todo tráfico de influencias; -

### **Sobre los Empleados públicos**

- Se derogará el estatuto del empleado público, para permitir al Estado prescindir del personal innecesario e ineficiente.-
- Se creará una escuela de administración pública, sólo se podrá ingresar a ella por exámenes de oposición y se impondrá la meritocracia para todos los ascensos.-

### **Sobre Ocupación del espacio público**

- Las protestas deberán respetar a rajatabla el derecho a circular libremente, y la ocupación ilegal del espacio público será reprimida con penas de prisión, de cumplimiento efectivo.-
- Las personas que carezcan de permiso de residencia legal no podrán efectuar protestas, bajo pena de deportación inmediata.-
- Todo atentado contra el patrimonio público, religioso o político será reprimido con prisión, de cumplimiento efectivo, y los responsables deberán hacerse cargo de las reparaciones correspondientes.-
- Será detenido inmediatamente quien enmascare su rostro o porte elementos de agresión, y sometido a prisión efectiva.-

**NOTA** - El principal requisito para la obtención de la personería jurídico-política provisoria, es la presentación ante la Justicia electoral de la adhesión de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4%) del total de inscriptos en el registro del distrito correspondiente, hasta un máximo de un millón (1.000.000). Consecuentemente, tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuanto en la Provincia de Buenos Aires se requiere la conformidad con la constitución del nuevo partido de cuatro mil (4.000) electores en cada caso.

**Esa conformidad no implica afiliación, a punto tal que pueden prestarla quienes se encuentren afiliados a otro partido previamente.**

Para brindarla, se necesita la suscripción de un documento, que acompañe, el cual puede ser remitido por mail.

Por ello, si usted está de acuerdo con que el P.A.D. se constituya, por favor complételo y reenvíelo a **AusteridadyDecencia@gmail.com**; podrá solicitar, también, el envío de la plataforma presentada el martes 12 de marzo. Muchas gracias.



Enrique Guillermo Avogadro

*Promotor*

..... de ..... de 2019.-

Señor

Juez Electoral.-

Su despacho.-

Por la presente, manifiesto mi conformidad para que sea otorgada  
al futuro **Partido de la Austeridad y la Decencia (P.A.D.)**  
la personería jurídico-política provisoria.-

Saludo a V.S. muy atentamente.-

(Apellido y nombre) .....

D.N.I. ....

Domicilio .....